

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON
CREDITO CONCRESA S.A

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

4. Las políticas contables que aplica la compañía, COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y se encuentran enmarcadas en Normas de Información Financiera NIIF:
5. La administración de la Compañía se ajusta a las normas de buena administración, de esta manera se ha cumplido con lo siguiente:
 - a) El Gerente General entregó de forma mensual los estados financieros y se ha constatado la existencia documental de respaldo de estos.
 - b) Los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera, así como los balances y estado de pérdidas y ganancias están correctos, pues como comisaria los he revisado en forma mensual.
 - c) Las operaciones de la Compañía se manejan con regularidad y dentro del marco legal respectivo, conforme se constató del monitoreo periódico que realicé en mi calidad de Comisario.
 - d) Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones estipuladas en las normas societarias y estatuto social que se encuentran en vigencia.
 - e) Los expedientes de las Juntas Generales realizadas durante este período se conservan de acuerdo con la ley.
6. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

1. En el mes de diciembre de 2015, dio inicio al trámite de la capitalización, producto de la reinversión de utilidades del año 2014, los mismos que ingresan en diciembre del año 2015 al Registro Mercantil, para su debida inscripción, por lo cual la compañía pasa de \$ 1.800.000,00 dólares de Capital Suscrito y Pagado a \$2.000.000.00 dólares de los Estados Unidos, a un valor nominal de USD \$ 1.000 dólares la acción, su paquete accionario está representado por 2.000 acciones.
2. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones

administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Lic. Julio Torres Pantoja
COMISARIO

Quito, D.M. 23 de Octubre de 2016